

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.460/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9460/1979

Boletín Oficial, 3 de diciembre de 1979 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9460/1979

DECRETO-LEY 9460/79

LA PLATA, 21 de NOVIEMBRE de 1979.

VISTO lo actuado en el expediente número 4081-277/79 Alcance 5, y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartado 4.4. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Dónase a la Municipalidad de Necochea la fracción de tierra fiscal ubicada en la Ciudad de Necochea, juris dicción del Partido del mismo nombre, identificada catastralmente como: Circunscripción XII, Parcela 1405, compuesta de una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS, CINCUENTA Y SIETE ÁREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIÁREAS (24 has. 57 as. 99cas.), con la situación, dimensiones y linderos que se consignan en el plano aprobado con característica 76-28-79, con destino a complejo urbanístico.

ARTÍCULO 2°. Establécese el plazo de dos (2) años a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio para que la donataria afecte el bien al destino consignado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. Si se cambiare el destino impuesto por el artículo 1 y/o no se cumpliera con el plazo fijado en el artículo 2, se operará la revocación de la donación y reversión del dominio a favor de la Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado y adheri do al suelo, sin derecho a reclamo e indemnización alguna por las mejoras introducidas.

ARTÍCULO 4°. Extiéndase por ante la Escribanía General de Gobierno la pertinente escritura de protocolización de las actuaciones administrativas, con la sola comparecencia del representante legal de la donataria.

ARTÍCULO 5°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9460/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).